

Boletín de Prensa N° 01

Programa “Yo, Mi Barrio, Mi Ciudad” del MIDUVI recibe postulaciones para mejorar la infraestructura de los barrios

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, a través de la Gerencia de Proyectos Integrales de Vivienda invita a la ciudadanía a participar de la 3ra convocatoria 2015 del programa Yo, Mi Barrio, Mi Ciudad, el cual busca optimizar y aprovechar la ciudad mediante acciones que contribuyan a mejorar la infraestructura y las condiciones de vida de los ciudadanos en los barrios.

Los postulantes podrán estar vinculados a organizaciones comunitarias y barriales, grupos organizados, así como: profesionales independientes, Gobiernos Autónomos Descentralizados, cantonales o parroquiales, Organizaciones No Gubernamentales, ONG, profesionales del área académica u otros actores sociales.

Un requisito fundamental para participar en esta convocatoria: es contar con el respaldo de la mayoría de moradores del sector donde se propone la intervención del MIDUVI.

Los proyectos participantes deberán estar orientados hacia el mejoramiento y construcción de viviendas, además del mejoramiento del espacio público y la adquisición legal de la propiedad.

Los perfiles de los proyectos postulantes deberán referirse a ámbitos territoriales que cuenten con condiciones sociales, técnicas y legales óptimas para la implementación de cambios y mejoramiento integral participativo. Para ello se verificarán los siguientes aspectos:

- El barrio debe estar consolidado o en proceso de consolidación y regularizado por el GAD Municipal.
- El barrio debe contar con servicios de agua, luz, teléfono y saneamiento.
- El sector debe estar fuera de zonas de riesgo.
- El porcentaje de mejoramientos debe corresponder al menos al 60% del total de posibles postulaciones.
- El porcentaje de familias arrendatarias debe ser menor al 20%.
- El sector debe contar con una organización comunitaria.
- Más del 60% de familias del barrio o sector debe tener la voluntad de iniciar un programa de mejoramiento integral participativo de su hábitat (Espacio Público, Viviendas, Tenencia legal de la propiedad)

La convocatoria finaliza el 23 de enero de 2015, los proyectos deberán ser remitidos en sobre cerrado en físico o en expediente en formato digital (archivos xls, doc, kmz, shp, dwg, ppt), con la etiqueta: YO, MI BARRIO, MI CIUDAD, más el nombre del barrio o sector, el cantón y la provincia.

Las propuestas serán receptadas en las direcciones provinciales del MIDUVI y mediante Quipux dirigido a la Subsecretaría de Vivienda.

Para mayor información podrán contactarse a la Gerencia de Proyectos Integrales de Vivienda del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, o al teléfono 02 2983600, ext. 1483 o al correo electrónico: proyectosintegrales@miduvi.gob.ec.

El MIDUVI a través de la ejecución de programas fomenta la participación ciudadana y genera mejor calidad de vida para la población desde la reestructuración de los barrios y comunidades.

Quito, 7 de enero de 2015.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL